

NOTA DE PRENSA

Telemadrid incumple la Directiva de Televisión sin Fronteras.

AUC ha denunciado reiteradamente el patrocinio ilegal de su información económica.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) ha denunciado ante el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid el reiterado incumplimiento por parte del ente público Radio Televisión Madrid de la normativa que prohíbe el patrocinio de la información económica.

La Asociación ya denunció a finales del pasado año el patrocinio por la empresa aseguradora Génesis de la información económica incluida en los informativos de Telemadrid. Ello supuso en su momento el cese de dicho patrocinio, pero a mediados de año la cadena autonómica ha iniciado de nuevo esta práctica ilícita. Ello pone de relieve, para AUC, la insuficiencia en la actuación y atribuciones del mencionado Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

La Ley 25/1994 , que incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva de la Televisión sin Fronteras, señala en su artículo 15.3 que no podrán patrocinarse informativos ni sus partes, salvo aquéllas dedicadas a la información deportiva o meteorológica. Por lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, la Ley 2/2001 de Contenidos Audiovisuales reconocía la obligación de cumplir esa norma.

La AUC ha señalado, a partir de este caso su preocupación por la impunidad con la que muchas televisiones autonómicas incumplen la normativa de regulación televisiva, lo que supone un agravio comparativo para las cadenas estatales. Este incumplimiento se debe en muchos casos a la falta de voluntad política de los gobiernos autonómicos, que no han creado órganos adecuados para el control, vigilancia y sanción de las prácticas ilícitas que puedan llevar a cabo las televisiones de su ámbito territorial. La Asociación destaca positivamente la situación de Cataluña, debido a la eficaz labor de su Consejo Audiovisual a la hora de hacer cumplir la Ley que regula la actividad televisiva.

Para más información: **Ángeles Pérez 629 18 36 08**